

Valparaíso, 15-10-2025

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº0505450

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N°50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{\ -}$ 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{\ -}$ 3, y 106 del Código Tributario.

\sim	NICI		-D A	NII	\sim
UU	ICVI	IDE	:K#	M	DO:

SERVION Median	de fecha 30-09-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, te la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas os en el (los) giro (s) que detalla(n).					
	ue atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y dos los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de					
X	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.					
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.					
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.					
	Las sanciones aplicadas son improcedentes.					
RESUE	ELVO:					
Ha luga a:	ar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes					
75 %	del interés penal 75 % de Multas asociadas al impuesto % de otras multas					
fecha d	donación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta la le vencimiento indicada en el giro, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación á sin efecto.					

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERGIO FLORES GUTÉRREZ **DIRECTOR REGIONAL**

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente:								
Notificación _	Res. Ex. N°0	Res. Ex. N°0505450 de 15-10-2025 que incluye entrega de giros						
Nombre Contribuyente, Rep. Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe				

Distribución Oficina SII Contribuyente